

años, soltero, estudiante, vecino de ALEN (Ariege), cuyo actual paradero y residencia en España se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en los periódicos oficiales, «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración y hacer el ofrecimiento de acciones al primero de ellos, a tenor de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Acordado diligencias preparatorias número 292-67.

Dado en Mérida a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario.—(4.635.)

En virtud de lo acordado por S. S.<sup>a</sup> en resolución dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias que se tramitan con los números 72 de causa y 45 de diligencias, de 1967, por la presente se hace saber a José Isla Ramírez, cuyo domicilio en España es desconocido, que en virtud de lo ordenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca se procede al archivo de las diligencias referidas, por no revestir caracteres de delito, en principio, los hechos que las motivaron.

Belmonte (Cuenca) a 27 de diciembre de 1967.—El Secretario.—(4.664.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue bajo el número 143 de 1967, sobre estafa, se ha acordado por

medio de la presente llamar al que se decía matrimonio, compuesto por Manuel Gracia Cebrían, hijo de Mariano y Natividad, de treinta y siete años, empleado de Seguros, vecino de Madrid, así como también a la mujer que le acompañaba, no identificada, y cuyo actual paradero se desconoce de los mismos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, para ser oídos a tenor de los cargos que le resultan, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ubeda, 29 de diciembre de 1967. — El Juez.—(4.670.)

Don Rafael Vaño Silvestre, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 223 de 1967, sobre robo, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de esta ciudad, cometidos en distintos puntos y fechas, no determinados, en esta población, por José Martínez Pérez y otros menores de edad, en establecimientos comerciales y vehículos aparcados en diferentes lugares de esta población, y en el que se ha acordado recibir declaración y hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a las personas que se consideren perjudicadas con motivo de los hechos y hacerles entrega de objetos recuperados, que a continuación se reseñan:

Un reloj de señora marca Roxi.  
Una linterna grande con filo rojo.  
Una linterna pequeña.  
Dos linternas de tubo.  
Tres llaves inglesas.

Dos navajas.  
Una llave fija.  
Un encendedor de mecha.  
Dos destornilladores.  
Unos alicates.  
Una cinta sujetaequipajes.  
Cuatro brocas.  
Unas gafas con estuche.  
Dos bañadores de caballero nuevos.  
Un bolígrafo de seis colores.  
Unos guantes de caballero.  
Una pitillera de plástico.  
Un libro de los cien mejores piropos.

Dado en Ubeda a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario.—(4.671.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 14/1963 del suprimido Juzgado de Lillo, rollo de Sala 621, por la presente se emplaza al declarado responsable civil subsidiario en expresada causa Augusto Deza Gómez, que tuvo su último domicilio en Badalona, calle Ricardo Strauss, número 42, bajos, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, que al efecto se le conceden, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento que de así no hacerlo le serán nombrados del turno de oficio.

Y para que le sirva de cédula al efecto, expido la presente, que firmo en Ocaña a 27 de diciembre de 1967.—El Secretario, (4.636).

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas a Benahavis».*

Se anuncia pública subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Benahavis» por importe total de 1.580.959,53 pesetas.

Fianza provisional. 2 por 100: 31.619,19 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho período en la Secretaría de la Comisión (Palacio de la Diputación, plaza de Queipo de Llano), en horas de diez a trece.

El proyecto, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, están a disposición de los interesados en dicha Secretaría, a las referidas horas.

El pliego general de condiciones que

sirve de base a la licitación ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14, de 18 de enero de 1964. En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de este Organismo, y constituida por los señores Jefe de la Abogacía del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

Cada licitador presentará dos pliegos: Uno, conteniendo la documentación exigida, y otro, donde se comprenda únicamente la oferta económica, formulada con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Benahavis», se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y de

más fijadas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)  
Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 30 de diciembre de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—18-A.

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión referente al concurso para la concesión de la gestión del servicio público de radiodifusión en emisoras comarcales propiedad del Estado.*

Convocado por Orden ministerial de 20 de los corrientes concurso para la concesión de la gestión del servicio público de radiodifusión en emisoras comarcales propiedad del Estado, se hace público para conocimiento de los interesados que en el Servicio de Emisoras no Explotadas por el Estado (General Yagüe, número 1, segunda planta) podrán examinarse los pliegos de cláusulas de explotación que han de regir en el mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Director general, Jesús Aparicio Bernal.—63-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal VV-1101, de Alcira a Sueca (término de Poliña), tramo segundo, kilómetros 3,275 a 4,440.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento y pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal VV-1101, de Alcira a Sueca (término de Poliña), tramo segundo, kilómetros 3,275 a 4,440, por el tipo a la baja de 1.239.270,56 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal VV-1101, de Alcira a Sueca (término de Poliña), tramo segundo, kilómetros 3,275 a 4,440, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción de las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 23.589,06 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—19-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal VV-1101, de Alcira a Sueca (término de Poliña), tramo primero, kilómetros 4,440 al 5,570.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento y pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal VV-1101, de Alcira a Sueca (término de Poliña), tramo primero, kilómetros 4,440 al 5,570, por el tipo a la baja de 871.948,61 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal VV-1101, de Alcira a Sueca (término de Poliña), tramo primero, kilómetros 4,440 al 5,570, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción de las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 17.438,97 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—20-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Escuelas provisionales y locales comerciales en la calle José Antonio Primo de Rivera de esta localidad.*

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de Escuelas provisionales y locales comerciales en la calle José Antonio Primero de Rivera de esta localidad.

El presupuesto para la licitación es de 3.062.720,07 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos que se han desglosado, tanto los de redacción como los de dirección, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cinco meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 61.254,40 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastateados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá a este gasto imputándolo a la partida 2.1404 del presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ..... (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de construcción de Escuelas provisionales y locales comerciales en la calle José Antonio, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras en la cantidad global de ..... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que rijan en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 27 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Gorostiola.—23-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se suspende el concurso convocado para adjudicar la liquidación, investigación y recaudación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.**

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre del año en curso, amparado en lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado suspender el concurso para adjudicación del cargo de liquidador, investigador y recaudador del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 13 de diciembre del corriente año, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» números 137, de 16 de noviembre pasado, y 150, de 16 del mes actual, debiendo, por consiguiente, considerarse como no anunciado el expresado concurso a todos los efectos.

Guadalajara, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—11-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de accesos y obras complementarias del gran pabellón del mercado central de frutas y verduras de esta ciudad».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Construcción de accesos y obras complementarias del gran pabellón del mercado central de frutas y verduras de esta ciudad», bajo el tipo de seis millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos, a la baja. La mejora en la licitación se hará de 1.000 pesetas o sus múltiples.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones, a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de noventa y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y tres céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre el remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de accesos y obras complementarias del gran pabellón del mercado central de frutas y verduras».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, de la maquinaria y, en general, todos los elementos que el concesionario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del organismo público contratante.

2) Resguardo de garantía provisional.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa de licitador, por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado, seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los planos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con cargo a la partida número 206 del presupuesto ordinario vigente en cuanto a la cantidad de 5.000.000 de pesetas, y el resto, o sea 1.866.663,43, con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1968.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España; Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición

adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Construcción de accesos y obras complementarias del gran pabellón del mercado central de frutas y verduras de esta ciudad», se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de la Falperra, tramo comprendido entre las calles de Vizcaya y Villa de Lage, de esta ciudad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de La Falperra, tramo comprendido entre las calles de Vizcaya y Villa de Lage, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicens Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de setecientos noventa mil doscientas cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (790.204,96) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de quince mil ochocientos cuatro pesetas con nueve céntimos (15.804,09).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, tipo que ha de regir en esta subasta, no se ha presentado reclamación alguna durante el

plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 5 del corriente mes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 15 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Washington, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Washington, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Viéens Molto y a los pliegos de condiciones-tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas treinta y una mil seiscientas setenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (431.677,62), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de ocho mil seiscientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (8.633,55 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han

de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 28 del pasado mes de noviembre.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... (en letra) y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 27 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—6-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tarazona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un vial de acceso al Moncayo.

Obtenidas las autorizaciones necesarias y existiendo créditos suficientes para el pago de las obras y cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un vial de acceso al Moncayo.

Tipo de licitación: Seis millones setecientas veintiséis mil setecientos diez pesetas con cincuenta y tres céntimos (pesetas 6.726.710,53), admitiéndose proposiciones a la baja con indicación del tanto por ciento de reducción.

El pago del impuesto general sobre el tráfico de Empresas lo satisfará el adjudicatario rematante a virtud de la facultad que establece el artículo 189 de la Ley 41/1964, de 30 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, puntualizando que a todos los efectos se entenderá que la oferta del solicitante comprende no sólo el precio de la contrata sino también el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas de referencia.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se notifique al rematante la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras quedarán terminadas dentro del plazo de dieciocho meses. Se pagarán contra certificaciones facultativas parciales y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Oficina donde obra el proyecto y condiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional para tomar parte en la subasta: Ciento veintiséis mil ochocientas una pesetas con treinta y un céntimos (126.801,31 pesetas). Definitiva: La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio del remate, con sujeción a los tipos máximos que establece el artículo 82 del referido Reglamento, debiendo constituirse en la forma que determina el referido Reglamento o en cualesquiera de las for-

mas admisibles en la legislación de contratación administrativa del Estado.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas y treinta minutos.

Proposiciones: Se presentarán en pliegos cerrados y lacrados a satisfacción del licitador, debidamente reintegrados, acompañando en pliego aparte y abierto el resguardo de haber constituido la garantía provisional y la documentación que se relaciona en la novena de las condiciones del pliego, y ajustadas al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., carnet de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un camino de acceso al Moncayo, cuyo anuncio de licitación apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que supone el ..... por 100 de reducción respecto al presupuesto total de la subasta. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarazona, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Tomás Zueco. — El Secretario, Francisco Cuartero.—24-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Con arreglo a las mismas condiciones publicadas en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 1 de noviembre de 1967, el vigésimo primer día hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villoslada, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos de madera, desiertos en subastas de 25 de noviembre y 2 de diciembre de 1967, bajo los tipos base de licitación que se expresan:

Lote 9: 561 pinos, 795 metros cúbicos de madera y 278 de leña; sito en Umbría del Cerro Los Montones, encima de la vereda. Precio base: 766.955 pesetas. Indemnizaciones: 48.720 pesetas, cinco pesetas kilómetros/tonelada. Camino forestal siete kilómetros.

Lote 10: 402 pinos, 623 metros cúbicos de madera y 218 de leña; sito en Umbría del Cerro Los Montones, debajo de la vereda. Precio base: 601.036 pesetas. Indemnizaciones: 37.560 pesetas, cinco pesetas kilómetros/tonelada. Camino forestal, siete kilómetros.

Villoslada de Cameros, 29 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—15-A.